

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

Términos de referencia para la contratación de una consultoría internacional para realizar: “el análisis y fundamentación técnica para la formulación de una propuesta de política fiscal que fomente desde la perspectiva de la responsabilidad extendida empresarial, el uso y aprovechamiento de la generación eléctrica distribuida a partir de fuentes renovables.”

I. Antecedentes

El proyecto “*Mecanismos y redes de transferencia de tecnología relacionada con el cambio climático en América Latina y el Caribe*”, preparado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue aprobado por el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) el 11 de septiembre de 2014 y por el directorio del BID el 17 de diciembre del mismo año.

El objetivo del proyecto es promover el desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (EST, por sus siglas en inglés) en países de América Latina y el Caribe (ALC), con el fin de contribuir a la meta final de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático (CC) en sectores específicos de la región.

La estrategia del proyecto es construir las capacidades nacionales para identificar, evaluar, desarrollar y transferir tecnologías ambientalmente racionales (EST por sus siglas en inglés) en la región. A fin de alcanzar los objetivos de esta estrategia, el proyecto: i) promoverá esfuerzos regionales de cooperación; ii) apoyará los procesos de planificación y de determinación de políticas a nivel sectorial y nacional; iii) servirá como plataforma para la demostración de políticas y de mecanismos que faciliten la implementación de tales tecnologías; y iv) movilizará recursos públicos y privados.

El proyecto conducirá a la determinación de marcos institucionales y mecanismos para el desarrollo y transferencia de ESTs para mitigación y adaptación del cambio climático, considerando y contribuyendo directamente al diseño de factores clave del Mecanismo de Transferencia de Tecnología, según lo acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés).

De manera adicional, a fin de maximizar los beneficios ambientales locales y globales, el proyecto se enfocará en sectores y/o actividades que representan una prioridad para la mitigación y la adaptación del cambio climático en la Región, por ejemplo, generación de energía a partir de fuentes renovables y eficiencia energética, transporte, forestal y agricultura; priorizando iniciativas específicas de acuerdo a criterios que incluyan

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

tecnologías ambientales costo-efectivas, replicabilidad, circunstancias nacionales, capacidades y prioridades.

El proyecto incluirá criterios específicos para alentar una diversa y amplia participación de países de la Región, incluyendo los estados insulares del Caribe (SIDS, por sus siglas en inglés), los que podrían beneficiarse con las actividades del proyecto.

Dentro de las actividades priorizadas para el tercer año, en atención a la demanda del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, quien solicitó asistencia técnica el 4 de enero del año 2018 en FB, específicamente para el apoyo de la ejecución de la Estrategia de Economía Ambiental en donde se promueve la implementación de diferentes instrumentos económicos y fiscales, en búsqueda del mejoramiento e incremento de la calidad del gasto público, para lo cual promueve acciones estratégicas contempladas en catorce (14) ejes, para activar la economía, explorar las oportunidades que reduzcan el daño ambiental, movilizar la inversión público-privada a tecnologías limpias, atrayendo la inversión por medio de incentivos fiscales y circuitos de valor agregado, Por otra parte se promueve el diseño de políticas de Estado que lleven al cambio de hábitos en la población guatemalteca, buscando el acceso a fuentes de financiamiento innovadoras que prioricen el tema de adaptación y mitigación al cambio climático.

En este contexto se propone realizar un estudio que permita analizar el “fundamento técnico adecuado para formular políticas fiscales en los ámbitos de energía renovable para generación distribuida, gestión para el almacenamiento y sus mecanismos fiscales necesarios tendientes a la descarbonización del sector eléctrico, responsabilidad extendida empresarial y gestión de desechos sólidos”, el cual contribuirá a cuatro (4) ejes dentro de la Estrategia de Economía Ambiental, siendo estos; incentivos para emprendimientos verdes, incentivos para energía renovables / vehículos limpios, manejo de desechos sólidos, impositivos tributarios y cambio de hábitos, lo cual fortalezca las regulaciones del país relacionadas con energía renovable, con el objetivo de contribuir al desarrollo energético sostenible bajo los principios de equidad social y respeto al medio ambiente, promoción en el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecimiento de incentivos fiscales y económicos correspondientes, en orientación a la Ley de Incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Decreto 52-2003 del Congreso de la República de Guatemala, el Reglamento de la Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable Acuerdo Gubernativo 211-2005 de la Presidencia de la República de Guatemala, Ley general de la Electricidad Decreto 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, Política Energética 2013-2027 Acuerdo

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

Gubernativo 80-2013 de la Presidencia de la República de Guatemala y la Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero, Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala y demás legislación vigente; sin embargo a pesar de ser considerados dichos instrumentos dentro de la Estrategia de Economía Ambiental del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, el objetivo de la misma en la temática es identificar aquellos instrumentos económicos y fiscales que puedan ser incorporados en políticas públicas desde el punto de vista de energía renovable, responsabilidad extendida empresarial y gestión de desechos sólidos, para lo cual ha solicitado el presente apoyo técnico para obtener un alcance a nivel nacional y un impacto positivo a la población guatemalteca.

II. Objetivos de la consultoría

El objetivo general de la consultoría es: la realización de un estudio de análisis y fundamentación técnica para la formulación de una propuesta de política fiscal en el Estado de Guatemala considerando a la empresa privada como parte fundamental de las estrategias a ser analizadas, en el aprovechamiento de energías renovables para generación eléctrica distribuida, que fomente:

1. El aprovechamiento de las tecnologías de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica, para generación eléctrica distribuida en zonas urbanas, con énfasis en el autoconsumo.
2. El fortalecimiento necesario de los sistemas de transmisión y distribución para la integración de la generación distribuida a la red eléctrica.
3. La disponibilidad del uso de tecnologías de almacenamiento de energía para aprovechamiento de dicha generación eléctrica distribuida.
4. La utilización de tecnologías de la información en el sistema eléctrico, así como las medidas necesarias que fomenten el acceso al consumidor de contadores (medidores) inteligentes.
5. El fortalecimiento de la promoción de la generación distribuida con energía solar fotovoltaica a través de la mejora y sofisticación de mecanismos como el net-metering (vigente en la actualidad en Guatemala), o el análisis de nuevas herramientas como la valorización económica de los excedentes de energía renovable sobre la base de mecanismos de fijación de precios basados en el mercado (Net Billing).

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

6. En relación al fomento de la generación distribuida como un mecanismo de su promoción, identificar y proponer mecanismos fiscales necesarios para la creación de incentivos o desincentivos para la descarbonización del sistema eléctrico nacional, a través de: i) comercio de derechos de emisión de GEI; ii) impuestos o tasas sobre las emisiones de GEI; y, iii) oportunidades de acción a través de RSE (responsabilidad social empresarial), que sean compatibles con el marco regulatorio energético y ambiental de Guatemala, realizando una evaluación del estado actual del mercado de emisiones existente en el país.

III. Alcance

Para alcanzar dicho objetivo el estudio deberá considerar los siguientes aspectos:

PRIMERA PARTE:

1. Análisis de cuatro casos internacionales: Colombia, Costa Rica, México y Chile, que cuenten con lecciones aprendidas de promulgación de políticas fiscales (políticas enunciadas, leyes, normativas y regulaciones) de incentivo al uso de fuentes de energía renovables exitosas, para generación eléctrica distribuida y de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mercados de carbono, impuestos al carbono, enfatizando las que tengan una orientación en el aprovechamiento energético de fuentes renovables, almacenamiento con énfasis en generación eléctrica distribuida, así como dentro del análisis identificar casos de éxito de la participación de la empresa privada tanto desde la perspectiva de modelos de negocio innovadores como de la responsabilidad social extendida en el ámbito de la energía renovable.
2. Análisis comparativo de resultados e impactos de las políticas adoptadas por los países seleccionados hayan favorecido o no y en qué medida a los sectores energéticos en la descarbonización de la matriz de generación eléctrica distribuida tomando en cuenta indicadores energéticos, sociales, económicos y ambientales. Análisis comparativo del impacto de las políticas adoptadas en el sector privado de los países seleccionados. Finalmente la realización de una comparativa con las mejores prácticas en generación distribuida de países como Alemania y USA con el fin de

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

identificar cuáles de esas mejores prácticas identificadas, pudieran ser implementadas en Guatemala en un escenario lo más realista posible.

SEGUNDA PARTE

3. Con un enfoque de diagnóstico sectorial, incluyendo de existir balances de energía útil, identificar “in-situ” las responsabilidades y competencias de los actores clave de Guatemala, dentro del análisis a realizar (Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Energía y Minas, Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, Asociación de Generadores de Energía Renovable – AGER-, Asociación de Cogeneradores Independientes de Guatemala, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, otros actores clave relevantes), los flujos de información que mantienen entre el marco legal existente, políticas públicas enunciadas existentes, marco legal vigente sobre generación distribuida, marco regulatorio, marco normativo y marco comercial, comercio de derechos de emisiones, referentes a temas de energía y medio ambiente, así como las interrelaciones, lineamientos de fomento, o posibles contradicciones de dichos instrumentos nacionales y subnacionales, con el fin de identificar barreras y oportunidades que sirvan al Estado de Guatemala para la formulación de la política fiscal que fomente la generación distribuida de electricidad a partir de fuentes renovables para el autoconsumo y el almacenamiento de energía, considerando también como parte integral el fortalecimiento de la plataforma de transmisión y distribución necesarias y sus mecanismos de control, tecnologías de información requeridas en su territorio, así como también el análisis de casos en los que los modelos de negocio innovadores en temas de energía, la responsabilidad social empresarial en Guatemala haya dado ejemplos de éxito en proyectos o iniciativas energética - ambientales y cuáles fueron los marcos que permitieron su desarrollo. El análisis deberá incorporar un apartado de propuestas, que posterior al análisis de barreras y oportunidades, sugiera cuales serían los cambios que se requerirían realizar en el marco regulatorio guatemalteco vigente para promover una mayor adopción de la tecnología de generación distribuida con sistemas solares fotovoltaicos
4. Con base en el análisis realizado en el punto tres del alcance, diseñar un esquema participativo de al menos tres talleres en los cuales se integre a los actores clave, en el que se realice en una primera instancia, la presentación de los resultados del primer análisis, y que considerando el marco político y de gobernanza en Guatemala, se

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

identifique el principio de orientación de la propuesta de política (agenda) que se estructure para el fomento del uso y acceso a la energía renovable para generación distribuida de electricidad para autoconsumo y la gestión del almacenamiento de energía en el sector eléctrico guatemalteco desde la perspectiva fiscal (por ejemplo incentivos a tecnologías ambientalmente racionales, impuestos al carbono, otros), según los intereses de estado guatemalteco, y de los demás sectores de la sociedad civil, sector privado y otros, considerando ejemplos como el utilizado en la UE, “*el que contamina paga*”, así como otros lineamientos similares utilizados por otros países.

5. Una vez que se haya acordado los lineamientos y directrices que orienten la política a ser creada, y posterior al análisis necesario para su formulación en el que se deben considerar: el necesario diagnóstico sectorial (electricidad), un enfoque estratégico del sector eléctrico guatemalteco hacia el 2030, los objetivos de la política, considerando alineación con los ODS¹, sus metas y la definición de indicadores necesarios para evaluar su impacto a futuro, la firma consultora deberá realizar la formulación de las alternativas de políticas que deberá presentar a la mesa conformada y socializarla en un segundo taller con los actores clave con el fin de validar las propuestas creadas por su parte. Durante el proceso de formulación será necesario que la firma consultora mantenga reuniones de trabajo con los delegados del comité técnico conformado por funcionarios del MINFIN, la CNEE y la AGER, con el fin de que el producto integre los criterios de la parte pública y también la parte privada, entre otros.
6. Cuando la propuesta preliminar de política haya sido delineada, se deberá identificar con base en los indicadores seleccionados, la incidencia que la propuesta de política pueda generar escenarios hasta el 2030 con indicadores definidos tales como: unidades nuevas de energía renovable generadas, consumidas, transformadas, así como también toneladas de CO₂e reducidas, eficiencia del gasto público entre otros indicadores seleccionados bajo el control de rangos supuestos alternativos de: población, desarrollo económico, tecnologías disponibles, precios, utilizando herramientas de modelación “bottom-up” de preferencia analíticas (ejemplo: LEAP)

¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

y simulación informáticas para ello y se planteen estrategias y acciones para conseguir esa incidencia, según el escenario más favorable analizado, en aspectos legales, normativos, así como de financiación y regulación necesaria para cumplir con la meta propuesta (NDCs) por el país como parte de sus compromisos, y que permita al MINFIN visualizar el impacto de la aplicación de dichas políticas fiscales al 2030

7. Los resultados del estudio deberán ser difundidos en un taller, con la consecuente presentación del conjunto de propuestas de políticas fiscales orientadas a la promoción de la energía renovable desde la perspectiva de la generación eléctrica distribuida, aspectos de almacenamiento para su aprovechamiento en los picos de demanda, resultados del modelamiento realizado, modelos de negocio innovadores en temas de energía, aspectos de responsabilidad social extendida orientados a conseguir la meta de la política, así como también las herramientas fiscales necesarias desarrolladas para realizar la transición del uso de combustibles fósiles para generación distribuida de energía eléctrica (descarbonización) hacia fuentes de provisión de energía limpia, en el que se realice una presentación formal a las autoridades y demás actores clave del sector, los resultados de las simulaciones y las acciones propuestas para conseguir dichas metas. El producto final deberá incluir un listado de los posibles actores clave de los sectores públicos, privado, academia y organismos no gubernamentales en Guatemala, con sus respectivos contactos (dirección, teléfonos, páginas web, correos electrónicos) que pudieran ser potenciales “drivers” para conseguir dichas metas propuestas, así como la descripción de su posible incidencia.

TERCERA PARTE

8. Se realizará un resumen ejecutivo de no más de diez páginas, sujeto previamente a una revisión y aprobación de la versión final por parte del beneficiario (MINFIN con el respaldo de la CNE), este será entregado en el último taller a los actores clave que participen en el mismo. El documento deberá ser entregado posterior a revisión de estilo y diagramación en formato publicable, mismo que deberá considerar las políticas de visibilidad del GEF y el BID para estos temas. El consultor está obligado a entregar la totalidad de los archivos en formato digital editable, así como memorias

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

de cálculo, y simulaciones en formato editable, que sean desarrolladas como parte de los productos.

El estudio deberá guardar alineación con las prioridades nacionales:

- Plan Nacional de Desarrollo, Katún nuestra Guatemala 2032.
- Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- Contribuciones previstas nacionalmente determinadas – NDCs
- Plan Nacional de Energía.
- Otros relevantes que el consultor considere adecuados integrarlos.

IV. Actividades a desarrollar en la consultoría

Las actividades operativas que el consultor/a deberá desarrollar para la consecución de los productos esperados son:

Fase 1: Planificación y preparación

El consultor/a deberá diseñar y presentar a FB, el plan de ejecución de la consultoría con los siguientes componentes:

- Deberá proponer las actividades requeridas para cada fase de la consultoría.
- Deberá presentar el cronograma de actividades ajustado a las fechas estimadas en el contrato suscrito

Esta actividad deberá ser desarrollada en los primeros cinco días posteriores a la firma del contrato, y presentada para revisión y aprobación de FB.

Fase 2: Recolección de información

En función del plan de trabajo aprobado, el consultor/a deberá realizar la recopilación de información necesaria y suficiente para realizar los análisis descritos.

Fase 3: Análisis, sistematización y tratamiento de la información

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

Una vez que se cuente con la información sistematizada, el consultor deberá planificar la serie de talleres a realizar con el fin de ir construyendo la fundamentación técnica para la formulación, así como la propuesta de política fiscal según lo descrito.

Fase 4: Difusión de los resultados preliminares del estudio

Cuando la Fase 3 haya finalizado, es necesario que se realice una etapa de difusión de los resultados a través de un taller dirigido a actores clave relacionados e interesados en la temática estudiada, según lo descrito. La integración de sus criterios, aportes y observaciones finales a los productos presentados será la etapa final para la entrega de la totalidad de los productos esperados y para el pago final una vez que haya sido aprobado por FB. Previo al pago final, la firma consultora deberá programar y realizar un webinar en conjunto con la FB y el MINFIN en plataformas reconocidas del sector energético de América Latina de no más de una hora con los resultados expuestos de la consultoría (ejemplo: _Expertos en Red de OLADE)

V. Productos esperados, tiempo de entrega y pagos estimados

El consultor/a deberá presentar los siguientes productos que al ser hitos de cumplimiento de las actividades de la consultoría serán asociados a un pago de un porcentaje del monto propuesto:

No.	PRODUCTO	TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA	PORCENTAJE DE PAGO ESTIMADO
1.	Un plan de ejecución de consultoría.	5 días posteriores a la firma del contrato.	5% a la presentación y aprobación del producto.
2.	Un producto que contemple el estudio, análisis y sistematización de la información del punto 1 y 2 del alcance, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro documentos de análisis de políticas fiscales, uno por país. • Un documento de sistematice las lecciones aprendidas, mejores prácticas, resultados e impactos de la aplicación de dichas políticas fiscales favorables con las energías renovables para generación distribuida de electricidad 	30 días después de la aprobación del plan de ejecución de la consultoría (Producto 1)	10% a la presentación y aprobación del producto.

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

3.	<p>Un producto con el estudio y sistematización de la información del punto 3 del alcance, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento con el diagnóstico sectorial, análisis de políticas, normativas, marco regulatorio y comercial referente al tema energético (eléctrico) y ambiental del estado de Guatemala, que incluya un apartado con las propuestas de cambios en los marcos analizados para favorecer la penetración de la tecnología de generación distribuida con energía solar fotovoltaica 	40 días posteriores a la aprobación del Producto 2.	20% a la presentación y aprobación del producto.
4.	<p>Un producto con el análisis y recomendaciones del estudio de la información del punto 4 del alcance, que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento que integre los criterios, conclusiones y recomendaciones de los actores, recopilados en los talleres organizados en los que se hayan expuesto los resultados del Producto 3 <i>(los talleres pueden tener la diferencia de 30 días)</i> 	30 días posteriores a la aprobación del Producto 3	20% a la presentación y aprobación del producto.
5.	<p>Un producto integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento que contenga el conjunto de políticas fiscales propuestas y validadas por la mesa constituida, para fomento del uso de energía renovable en generación distribuida, almacenamiento de energía para picos de demanda desincentivo al uso de combustibles fósiles para generación de electricidad, así como su análisis económico y modelamiento de escenarios de aplicabilidad de estas políticas, de conformidad con lo definido en el numeral III Alcance. • Un listado de actores clave. 	60 días posteriores a la entrega del Producto 4.	20% a la presentación y aprobación del producto.

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

	<ul style="list-style-type: none"> • Un taller de presentación de resultados dirigido a los actores clave del gobierno de Guatemala • Un resumen ejecutivo tanto en formato digital (en idiomas inglés y español), como en formato impreso (idioma español) de no más de 10 páginas con corrección de estilo y en formato diagramado para ser publicado en materiales amigables al ambiente (al menos 100 ejemplares) y que será entregado en dicho taller final. 		
6.	Entrega del conjunto de productos en su versión final que cuente con la aprobación del beneficiario y de la Fundación Bariloche, incluido el desarrollo del webinar	Hasta 15 días posteriores a la realización del último taller.	25% a la presentación y aprobación del producto
	TOTAL	180 días calendario	100% del pago.

NOTA: Los productos deberán ser entregados en versiones editables: i) en formato digital para la Fundación Bariloche; y ii) en formato digital y dos copias impresas al Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

IV. Perfil y Calificación de la firma consultor/a

La firma consultora o consorcio de firmas consultoras como primera parte de su propuesta técnica, deberá presentar sus antecedentes y las de los especialistas clave en formato digital, **no mayor a 30 páginas de formato A4** incluida la carta de presentación y con letra tipo Times New Roman tamaño 11, con los siguientes aspectos:

Calificación de la Empresa Consultora (30 puntos)

- Mínimo tres años de constitución legal a la fecha de publicación de estos términos de referencia, de ser el caso de un consorcio, la proponente líder debe cumplir este parámetro. (3 puntos)
- Mínimo cinco contratos cumplidos de consultoría en temas energéticos y de medio ambiente **ejecutados en los últimos tres años** (10 puntos).
- Mínimo tres contratos de consultoría en proyectos, formulación y/o análisis de políticas, regulación y normativa en temas energéticos, ambientales y fiscales **en los últimos tres años**. (15 puntos)

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

- Valorable positivamente experiencia previa en contratos de consultoría en energía en países de América Latina y el Caribe. (2 puntos)

Calificación del Equipo Consultor Clave (30 puntos)

El equipo deberá estar integrado por al menos tres (3) especialistas en las siguientes áreas:

Energía. (10 puntos)

- Especialista con título profesional universitario de cuarto nivel como mínimo con maestría en temas de energía, energía renovable, eficiencia energética, gestión o planeación energética o relacionadas. (2 puntos)
- Mínimo ocho años de experiencia en el sector de energía y temas relacionados en América Latina y el Caribe. (3 puntos)
- Al menos tres años de experiencia en proyectos de: generación distribuida, almacenamiento de energía, smart-grids. (3 puntos)
- Con experiencia de al menos dos años en proyectos en la región mesoamericana. (2 puntos)

Medio Ambiente (10 puntos)

- Especialista con título profesional universitario de cuarto nivel como mínimo con maestría en temas de gestión ambiental sostenible, medio ambiente, ciencias ambientales, ecología, desarrollo sostenible o relacionadas (2 puntos)
- Mínimo ocho años de experiencia en el sector de medio ambiente y temas relacionados en América Latina y el Caribe. (3 puntos)
- Al menos tres años de experiencia en proyectos de “Carbon Taxes” de preferencia en aspectos energéticos. (3 puntos)
- Con experiencia de al menos dos años en proyectos en América Latina y el Caribe. (2 puntos)

Formulación de instrumentos de política pública, marcos normativos, regulatorios (10 puntos)

- Especialista con título profesional universitario de tercer nivel como mínimo en áreas de economía, finanzas, leyes o afines a la especificidad requerida (3 puntos)
- Al menos 10 años de experiencia profesional en procesos o proyectos de formulación de políticas fiscales, marcos normativos, regulatorios a nivel de América Latina y el Caribe (5 puntos)

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

- Con experiencia de al menos dos años en formulación de política pública en Guatemala (2 puntos)

La firma consultora y sus especialistas deberán tener en consideración que son requeridas habilidades en los siguientes aspectos

- Competente en ambos idiomas, inglés y español
- Experiencia facilitando procesos de consulta
- Fuerte liderazgo y habilidades de trabajo en equipo
- Habilidades de comunicación por escrito y verbal
- Capacidad de promover la cooperación y negociar

Competencia y valores corporativos

- Habilidad de análisis y habilidad para redactar documentos e informes
- Habilidad para redactar reportes y presentaciones
- Habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempo
- Integridad y ética
- Excelentes relaciones humanas
- Actitud de servicio
- Efectividad operacional

Composición de la propuesta técnica a ser presentada

Puntaje:

La propuesta tiene un total puntuable de 100 puntos mismos que estarán divididos en una primera parte en 60 puntos referentes a la experiencia de la firma consultora y de sus especialistas; y en una segunda parte en 40 puntos referentes a la formulación de la metodología para el abordaje del estudio requerido

Composición:

- Carta de presentación que incluye las firmas de responsabilidad de la firma o firmas (en caso de consorcio) en máximo 2 páginas. No es necesario apostillamiento ni notarización del documento para este primer proceso.
- Detalle de la experiencia de la firma consultora en un máximo 6 páginas.

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

- Detalle de experiencia de los especialistas en un máximo de 18 páginas (no es necesario incluir los títulos escaneados)
- Descripción del abordaje metodológico que las firmas utilizarán por cada fase descrita en máximo 4 páginas para conseguir ejecutar cada fase del estudio.

V. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de 180 días calendario contados a partir del día de la firma del contrato.

VI. Aspectos contractuales y forma de pago

En el contrato se especificarán los derechos y obligaciones de las partes, así como los ámbitos de resolución de eventuales controversias.

Esquema de pagos propuesto:

- 5% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto Nro. 1.
- 10% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto Nro. 2.
- 20% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto Nro. 3.
- 20% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto Nro. 4.
- 20% del monto total, a la entrega y aprobación del Producto Nro. 5.
- 25% del monto total (saldo), a la presentación del Producto Nro. 6 y aprobación definitiva de la totalidad de los productos de la consultoría.

VII. Presupuesto Estimado

La remuneración estimada como referencial para esta consultoría es a todo costo, con impuestos incluidos, por un valor de \$100.000 (cien mil) dólares de los Estados Unidos de América.

VIII. Supervisión

La supervisión y seguimiento de la consultoría será efectuada por el Coordinador de Energías Renovables del Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE”, de la Fundación Bariloche.

**Proyecto “MECANISMOS y REDES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS
RELACIONADAS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA y EL CARIBE
(RG- T2384)**

Términos de Referencia para contratación de Consultoría Internacional

IX. Presentación de propuestas técnicas

La presentación de las propuestas técnicas de la firma consultora o asociación de firmas consultoras deberá ser realizada hasta el **día lunes 30 de julio del 2018**, hasta las 15h00 de la Ciudad de Buenos Aires. **No debe incluir una propuesta económica.**

La presentación será por correo electrónico dirigido al Coordinador de Energías Renovables, Renato Oña Pólit, rpolit@fundacionbariloche.org.ar con copia a la Vicepresidenta Ejecutiva de Fundación Bariloche, Hilda Dubrovsky hdubrovsky@fundacionbariloche.org.ar